

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA:

CÓRDOBA INCLUYE

RESPONSABLE PROGRAMA:**CÓDIGO DE PROGRAMA:**

2311 – 4300 – 9120

NOMBRE: Jesús Andrés Peña Ojeda**ÓRGANO QUE LO EJECUTA:**

Deleg. Inclusión y Accesibilidad

CARGO: Jefe Dpto. Accesibilidad, Planif. y Est. Sost.**CÓDIGO ORGÁNICO:**

A70

FIRMA: (firma electrónica)**DESCRIPCIÓN PROGRAMA:**

El programa CÓRDOBA INCLUYE pretende desarrollar una serie de actuaciones orientadas principalmente a personas con discapacidad motora, sensorial, cognitiva, etc. con el fin primordial de tratar de conseguir, de forma estratégica, una ciudad más inclusiva y accesible para todas las personas, ya sean residentes o turistas, coordinándose con agentes sociales y otras instituciones y fomentando las buenas prácticas entre entidades públicas y privadas.

OBJETIVOS:

1. Mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional transformando la ciudad de manera que sea más inclusiva y accesible.
2. Coordinación con agentes sociales y entidades públicas y privadas para el impulso de proyectos inclusivos y accesibles.
3. Potenciación y visibilización del trabajo de las entidades del mundo de la discapacidad.
4. Promoción de buenas prácticas de inclusión y accesibilidad en el sector público y privado.
5. Facilitación del acceso a los servicios públicos municipales de las personas con discapacidad motora, sensorial, cognitiva, etc.
6. Impulso de la formación en relación con la sensibilización y atención a personas con discapacidad.

ACTIVIDADES:

- a) Ejecución y mantenimiento de obras en vía pública y edificios municipales para la mejora de la accesibilidad.
- b) Apoyo a proyectos impulsados por entidades ciudadanas cordobesas del mundo de la discapacidad.
- c) Realización de estudios de mejora de la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte.
- d) Puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre la diversidad funcional a través de medios físicos y digitales.
- e) Convocatoria de ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en establecimientos públicos.

Adaptación de la información de los servicios municipales a las personas con discapacidad (lectura fácil, interpretación en lengua de signos, etc.).

Desarrollo de cursos y talleres para el público en general de sensibilización y atención a las personas con discapacidad.

INDICADORES:**UNIDAD DE MEDIDA****CUANTÍA**

INDICADORES:	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
* Obras nuevas realizadas.	Número	40
* Obras de mantenimiento ejecutadas.	Número	25
* Convenios y ayudas suscritos.	Número	13
* Estudios y proyectos de accesibilidad.	Número	6
* Campañas de sensibilización.	Número	3
* Establecimientos públicos adaptados.	Número	25
* Actuac. mejora accesib. En información.	Número	7
* Cursos y talleres impartidos.	Número	8

Página 1

**FIRMANTE**

JESUS PEÑA OJEDA (JEFE DP ACC PLANIF Y ESTRAT SOSTENIBILIDAD)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

***418**
****37**

FECHA Y HORA

18/12/2021 09:30:32 CET
19/12/2021 16:42:05 CET

CÓDIGO CSV

ea58bd2d797a1ee1910659f94a63d011a4cb662

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

28/01/2022 13:36:17 CET

CÓDIGO CSV

b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdcb89e

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022		DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES		RESPONSABLE PROGRAMA:	
CÓDIGO FUNCIONAL:	2311 – 9120	NOMBRE:	Jesús Andrés Peña Ojeda
		CARGO:	Jefe Dpto. Accesibilidad, Planificación y Estrategias de Sostenibilidad
		DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA:	
CÓDIGO ORGÁNICO:	A70	NOMBRE:	Departamento de Accesibilidad, Planificación y Estrategias de Sostenibilidad
DESCRIPCIÓN PROGRAMA:			
El programa CÓRDOBA INCLUYE pretende desarrollar una serie de actuaciones orientadas principalmente a personas con discapacidad motora, sensorial, cognitiva, etc. con el fin primordial de tratar de conseguir, de forma estratégica, una ciudad más inclusiva y accesible para todas las personas, ya sean residentes o turistas, coordinándose con agentes sociales y otras instituciones y fomentando las buenas prácticas entre entidades públicas y privadas.			
	Focaliza Mujeres	Menciona Igualdad	Corresponsabilidad
			No menciona X
OBJETIVOS:			
1. Mejora de la calidad de vida de las personas con diversidad funcional transformando la ciudad de manera que sea más inclusiva y accesible.			
2. Coordinación con agentes sociales y entidades públicas y privadas para el impulso de proyectos inclusivos y accesibles.			
3. Potenciación y visibilización del trabajo de las entidades del mundo de la discapacidad.			
4. Promoción de buenas prácticas de inclusión y accesibilidad en el sector público y privado.			
5. Facilitación del acceso a los servicios públicos municipales de las personas con discapacidad motora, sensorial, cognitiva, etc.			
6. Impulso de la formación en relación con la sensibilización y atención a personas con discapacidad.			
ACTIVIDADES:			
a) Ejecución y mantenimiento de obras en vía pública y edificios municipales para la mejora de la accesibilidad.			
b) Apoyo a proyectos impulsados por entidades ciudadanas cordobesas del mundo de la discapacidad.			



FIRMANTE
JESUS PEÑA OJEDA (JEFE DP ACC PLANIF Y ESTRAT SOSTENIBILIDAD)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF
****418**
****373**

FECHA Y HORA
18/12/2021 09:30:32 CET
19/12/2021 16:42:05 CET

CÓDIGO CSV
ea58b6d2d797a1ee1910659f94a63d011a4cb662

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF
P1402100J

FECHA Y HORA
28/01/2022 13:36:17 CET

CÓDIGO CSV
b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdcb89e

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FichaPG

unsapaturuu.

- c) Realización de estudios y proyectos de mejora de la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte.
- d) Puesta en marcha de campañas de sensibilización sobre la diversidad funcional a través de medios físicos y digitales.
- e) Convocatoria de ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas en establecimientos públicos.
- f) Adaptación de la información de los servicios municipales a las personas con discapacidad (lectura fácil, interpretación en lengua de signos, etc.).
- g) Desarrollo de cursos y talleres para el público en general de sensibilización y atención a las personas con discapacidad.

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	
				1074600				244110	1318710

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

* Obras nuevas realizadas.	Número	40
* Obras de mantenimiento ejecutadas.	Número	25
* Convenios suscritos.	Número	13
* Estudios y proyectos de accesibilidad redactados.	Número	6
* Campañas de sensibilización.	Número	3
* Establecimientos públicos adaptados.	Número	25
* Actuaciones mejora de accesibilidad en información	Número	7
* Cursos y talleres impartidos.	Número	8

FIRMANTE

JESUS PEÑA OJEDA (JEFE DP ACC PLANIF Y ESTRAT SOSTENIBILIDAD)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****418**
****373**

FECHA Y HORA

18/12/2021 09:30:32 CET
19/12/2021 16:42:05 CET

CÓDIGO CSV

ea58b6d2d797a1ee1910659f94a63d011a4cb662

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

28/01/2022 13:36:17 CET

CÓDIGO CSV

b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdc89e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO**GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)**

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

**FIRMANTE**

JESUS PEÑA OJEDA (JEFE DP ACC PLANIF Y ESTRAT SOSTENIBILIDAD)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

ea58b6d2d797a1ee1910659f94a63d011a4cb662

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***418**
****373**

FECHA Y HORA

18/12/2021 09:30:32 CET
19/12/2021 16:42:05 CET

**FIRMANTE**

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdcb89e

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

28/01/2022 13:36:17 CET

Tipologias_Gasto

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R
R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO
R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS
R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Hash: cebbb2775666025ca019d184379bda261fe7c8dddc4785a48459e3627c78eb9d965a026a95c9098f29564c4d10ffc06bf4553995650c5c48e75f04cb0eee2ed4 | PÁG. 5 DE 7

Hash: a434c3a71ceeddaf2adaad330678eb7b9e4f8ca9f8a74c976e56db4b34170f89c5795c032d767c9371d914814d7308f2c8a4e77d684ea31607d2b6673da0 | PÁG. 7 DE 8



FIRMANTE
JESUS PEÑA OJEDA (JEFE DP ACC PLANIF Y ESTRAT SOSTENIBILIDAD)
BERNARDO JORDANO DE LA TORRE (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
****418** 18/12/2021 09:30:32 CET
****373** 19/12/2021 16:42:05 CET

CÓDIGO CSV
ea58b6d2d797a1ee1910659f94a63d011a4cb662

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
P1402100J 28/01/2022 13:36:17 CET

CÓDIGO CSV
b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdcb89e

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ea58b6d2d797a1ee1910659f94a63d011a4cb662

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a434c3a71ceddaf2adaad330678eb7b964f38ca9f8a74c97f6e56db4b34170f69c5f793cc032d767c9371d9f48f4d7308f2c8a4e77d684ea31607d2be673da0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016616_2021_0000000000000000000000008867310

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/12/2021 9:30:12

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

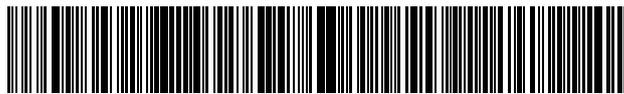
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ea58b6d2d797a1ee1910659f94a63d011a4cb662

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdcb89e

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

28/01/2022 13:36:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdcb89e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: cebbb2775666025ca019d184379bda261fe7c8dddc4785a48459e362f7c78eb9d965a026a95c9098f29564c4d10ffc06bf455395650c5c48e75f04cb0eee2ed4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2022_00000000000000000000000009262588

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/01/2022 13:35:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b710ad834fc04f1e09fa27f4e49a3df49bdcb89e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf